

Diseño de la propuesta corporeidad: una expresión de la sexualidad en prisión

Jaime Andrés Gallo Graciano, ✉ agg0404@hotmail.com

Santiago Henao Gutiérrez, ✉ santihenaog@gmail.com

Andrés Felipe Román Rivera, ✉ andresroman279@gmail.com

Trabajo de Grado presentado Para optar al título de Licenciado en Educación Física y Deporte

Asesor: Diego Alejandro Rojas Jaimes, Doctor (PhD) en Ciencias de la Motricidad



Universidad de San Buenaventura
Facultad de Educación (Medellín)
Licenciatura en Educación Física y Deporte
Bello, Colombia
2021

Citar/How to cite	(Gallo Graciano, Henao Gutiérrez, Román Rivera, 2021) ... (Gallo Graciano et al., 2021)
Referencia/Reference	Gallo Graciano, J. A., Henao Gutiérrez, S., & Román Rivera, A. F. (2021). <i>Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión</i> . (Trabajo de grado Licenciatura en Educación Física y Deporte). Universidad de San Buenaventura, Facultad de Educación, Medellín.
Estilo/Style: APA 6th ed. (2010)	



Bibliotecas Universidad de San Buenaventura



Biblioteca Digital (Repositorio)
<http://bibliotecadigital.usb.edu.co>

- Biblioteca Fray Alberto Montealegre OFM - Bogotá.
- Biblioteca Fray Arturo Calle Restrepo OFM - Medellín, Bello, Armenia, Ibagué.
- Departamento de Biblioteca - Cali.
- Biblioteca Central Fray Antonio de Marchena – Cartagena.

Universidad de San Buenaventura Colombia

Universidad de San Buenaventura Colombia - <http://www.usb.edu.co/>

Bogotá - <http://www.usbbog.edu.co>

Medellín - <http://www.usbmed.edu.co>

Cali - <http://www.usbcali.edu.co>

Cartagena - <http://www.usbctg.edu.co>

Editorial Bonaventuriana - <http://www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co/>

Revistas - <http://revistas.usb.edu.co/>

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción	6
1 Planteamiento del problema.....	7
1.1 Antecedentes.....	10
2 Justificación.....	16
3 Objetivos	19
3.1 Objetivo general	19
3.2 Objetivos específicos	19
4 Marco teórico	20
5 Metodología	30
6 Resultados	32
7 Conclusiones	33
Referencias.....	34
Anexos	39

Resumen

La investigación tiene como objetivo comprender el significado que tiene la corporeidad en la educación sexual de las mujeres privadas de la libertad. Además, Identificar los factores de la corporeidad que intervienen en la percepción de la sexualidad y Fortalecer la percepción de la corporeidad por medio de actividades enfocadas a la educación sexual. El estudio tiene un enfoque cualitativo y pertenece a una propuesta de diseño Etnográfico; El cual pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (Patton, 2002; Mcleod y Thomson, 2009). En tal sentido, la etnografía para Creswell (2009) implica la descripción e interpretación profunda de un sistema social. Este diseño se fundamenta en la observación de elementos culturales, que intervienen en las dinámicas de comunidades determinadas. Por lo tanto, se plantea el programa “Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión” que está dividido en cuatro fases; en las cuales los instrumentos utilizados son estructurados y desarrollados de manera coherente al proceso de investigación. Como resultados se establece la realización de un proceso educativo y formativo, mediante el aprendizaje de hábitos saludables que fortalezcan la percepción o la mirada que tienen las mujeres de su corporeidad y sexualidad. Del mismo modo, se logró concluir que; este proceso investigativo permite abrir nuevos espacios de intervención para los docentes del área de Educación Física y Deporte. Puesto que, es una población que naturalmente es abordada por profesionales relacionados al área de la salud, el derecho y la psicología. Además, esperamos que el programa Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión pueda ser ejecutado por diferentes profesionales que estén vinculados a los procesos de resocialización y reintegración de las mujeres privadas de la libertad.

Palabras clave: Corporeidad, Cuerpo, Educación sexual, Sexualidad, Prisión.

Abstract

The research aims to understand the meaning of corporeity in the sexual education of women deprived of liberty. In addition, Identify the factors of corporeality that intervene in the perception of sexuality and Strengthen the perception of corporeality through activities focused on sexual education. The study has a qualitative approach and belongs to an Ethnographic design proposal; Which aims to describe and analyze ideas, beliefs, meanings, knowledge and practices of groups, cultures and communities (Patton, 2002; Mcleod and Thomson, 2009). In this sense, ethnography for Creswell (2009) implies the deep description and interpretation of a social system. This design is based on the observation of cultural elements, which intervene in the dynamics of certain communities. Therefore, the program "Corporeity: An expression of sexuality in prison" is proposed, which is divided into four phases; in which the instruments used are structured and developed in a manner consistent with the research process. As a result, an educational and training process is established, through the learning of healthy habits that strengthen the perception or the look that women have of their corporeality and sexuality. In the same way, it was concluded that; This investigative process allows opening new spaces of intervention for teachers in the area of Physical Education and Sports. Since, it is a population that is naturally approached by professionals related to the area of health, law and psychology. In addition, we hope that the program Corporeity: An expression of sexuality in prison can be executed by different professionals who are linked to the processes of resocialization and reintegration of women deprived of liberty.

Keywords: Corporeity, Body, Sex education, Sexuality, Prison.

Introducción

El presente proyecto responde a distintas problemáticas observadas en la población femenina privada de la libertad, entre ellas; la salud sexual y reproductiva, debido a que, (Calonje, 2019, p. 49) plantea que; en los centros carcelarios, la infección por VIH ha tomado gran fuerza y se ha convertido en una amenaza para las personas privadas de la libertad. Por otro lado, la corporeidad, puesto que (Butler, 2002) expresa que; sus cuerpos son inscritos con el rótulo de mujeres transgresoras. Asimismo, se establece como pregunta de investigación ¿Qué importancia tiene la corporeidad en la educación sexual de las mujeres privadas de la libertad?

En este sentido, el estudio tiene como objetivo comprender el significado que tiene la corporeidad en la educación sexual de las mujeres privadas de la libertad. Además, Identificar los factores de la corporeidad que intervienen en la percepción de la sexualidad y Fortalecer la percepción de la corporeidad por medio de actividades enfocadas a la educación sexual. Para ello, se realiza una propuesta de intervención denominada “Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión” que pretende por medio de actividades lúdico-recreativas divididas en cuatro fases; exploratoria, recolección de información e intervención, las cuales fortalecen el conocimiento teórico y las practicas desarrolladas, que se relacionan con la corporeidad y la educación sexual de las mujeres privada de la libertad.

1 Planteamiento del problema

En la actualidad, la población reclusa en centros penitenciarios colombianos para el año 2020 es de 124.188 personas, de estas el 7% es decir; 8.759 son mujeres. Además, en la regional Noroeste a la que pertenece Antioquia, se encuentran reclusas 15.079 personas; de las cuales 1.470 son del género femenino. Estas cifras aumentaron 4,6% en comparación del año 2019. También, El índice de hacinamiento de la regional Noroeste es de 93%, siendo este el más alto en el país. Por otro lado, el porcentaje de población femenina en estado de gestación es de 13,8% y lactancia es de 16%. Los centros penitenciarios tienen la obligación de identificar, clasificar y proteger la población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad. En este caso, la población en situación de discapacidad física, cognitiva o emocional en la regional Noroeste es de 114 personas privadas de la libertad (INPEC, 2020, p. 18). Por otra parte, el porcentaje del grupo LBGTI, que corresponde a la identidad u orientación sexual de las reclusas es de 18%. Con base a lo mencionado, Según un estudio realizado en el 2015 por la Universidad Nacional de Colombia se encontró que el 90% de las mujeres reclusas en cárceles colombianas son madres y de estas el 51.6% tuvo su primer hijo siendo menor de edad. Con relación a esto, la población carcelaria en Colombia proviene de los estratos socioeconómicos más bajos, lo que genera dificultades en el acompañamiento familiar. Por lo tanto, solo el 15% de la población recibe visita de sus parejas, causando problemas en las dimensiones emocionales; discriminación y pérdida de la corporeidad (Mauserberger, 2016, p. 16). Por último, (Calonje, 2019, p. 49) plantea que; en los centros carcelarios, la infección por VIH ha tomado gran fuerza y se ha convertido en una amenaza para las personas privadas de la libertad; su tasa en esta población es mayor que en la población general.

Sin embargo, de acuerdo con el Ministerio de Protección Social de Colombia no se cuenta con datos que integren las enfermedades de transmisión sexual en la población privada de la libertad, debido a que los informes exponen estadísticas no comparables que limitan la comprensión del fenómeno (INPEC, 2020, p. 32). Para la OMS, “cada día más de un millón de personas contraen una infección de transmisión sexual (ITS) y se estima que cada año, unos 357 millones de personas contraen; clamidiasis, gonorrea, sífilis, (...)” (OMS, 2019, párr. 2). Las mujeres en privación de libertad a nivel mundial son posiblemente uno de los grupos poblacionales más vulnerables a la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y trastornos emocionales.

En el estudio realizado por (Díaz, 2018) se encontró que el 60% de las mujeres comenzó su actividad sexual a los 16 años de edad, además, alrededor del 40% tuvo relaciones sexuales bajo los efectos de sustancias externas y sin protección alguna (Díaz, 2018, p. 46). También, a partir de una investigación desarrollada por (Baca, 2015, p. 12) se halló que el 87.7% de las reclusas tuvo su primera relación sexual en la adolescencia. Lo anterior, nos indica que un alto porcentaje de la población femenina en situación de privación de libertad es propensa a sufrir enfermedades de transmisión sexual y trastornos emocionales. Este fenómeno puede estar ligado con la desigualdad de género que se evidencia en la sociedad actual.

Históricamente las mujeres han estado en posición de inferioridad frente al hombre. Debido a que, han sufrido la vulneración de sus derechos y la opresión de sus virtudes. (Guamán, 2017, p. 22) menciona que; ‘A través del desarrollo de la sociedad, se ha configurado alrededor de la mujer una idea de instrumentalización para el funcionamiento del hogar’. Es decir, sus funciones giran en torno a la crianza, tareas de higiene y alimentación, entre otras. De igual modo, no solo socialmente sino de manera política, religiosa y cultural, la mujer se ha encontrado constantemente señalada y criticada en un mundo cambiante que se contradice y que hipócritamente justifica su comportamiento frente a la figura femenina.

El sistema penal ha sido constituido como un espacio para la represión y el control de los sujetos. También, ha sido un elemento que elimina toda posibilidad de proyección humana, en cada una de sus dimensiones. Sus métodos han estado enfocados en el castigo de los individuos, mediante el descuartizamiento, la crucifixión, mutilación y la exposición pública (Vargas, 2018, p. 2). No obstante, se han incorporado métodos modernos como las cárceles; en donde el aislamiento es la estrategia principal para la transformación de los sujetos. En estos lugares se evidencia la precariedad de los recursos y deshumanización de las personas privadas de la libertad. Teniendo en cuenta lo planteado por (Foucault, 2002, p. 45): “La prisión es un dispositivo que politiza el cuerpo, que protege los pensamientos punitivos de la humanidad y que ejerce toda su funcionalidad a partir de la técnica del poder.”

Con solo definir este espacio como un medio punitivo, nos permite descifrar que su operatividad gira entorno a la formación de cuerpos hegemónicos que respondan a la normalización de una sociedad. En este sentido, el cuerpo de las mujeres en prisión es un cuerpo sujeto, en donde su sexualidad se convierte un espacio político y social, mediante la limitación su posibilidad experiencial (Rosas, 2013, p. 24).

En tal sentido, (Butler, 2002, p.100) expresa que;

Sus cuerpos son inscritos con el rótulo de mujeres transgresoras, llevan el título de su delito, de su patio, de su condición económica y política, se constituyen en una materialidad abyecta en tanto viven en aquellas zonas invivibles, inhabitables de la vida social.

Las mujeres privadas de la libertad se encuentran sometidas a una instrumentalización de sus cuerpos, que conlleva a la pérdida de su autoestima y autonomía ya que la normatividad del centro penitenciario ejerce su control frente a aquellas expresiones y manifestaciones de lo sexual. También, se encuentran permeadas por un sistema que unifica el desarrollo de la corporalidad en los sujetos. Por lo tanto, durante y después de la privación de la libertad se genera alrededor de las mujeres una ocultación de su sexualidad.

Entender la prisión como un espacio que deshumaniza los cuerpos, nos indica que las mujeres son encaminadas hacia un proceso de ocultación corporal. De esta forma, la manifestación sexual es concebida como un acto que merece castigo y repudio. Para (Peterson, 2018, p. 3); "La sexualidad va construyéndose a través del discurso; se le vigila y reglamenta a partir de prohibiciones y sanciones. Esta expresa al sujeto, su subjetividad y su corporalidad". Así, Estos mecanismos procedimentales y restrictivos del sistema penitenciario generan que la corporeidad femenina se estructure a partir de ideas uniformes que eliminan toda posibilidad de identidad sexual.

Pregunta problematizadora

Teniendo en cuenta lo anterior, el eje central del presente estudio partirá de la siguiente pregunta: ¿Qué importancia tiene la corporeidad en la educación sexual de mujeres privadas de la libertad?

1.1 Antecedentes

Para la construcción de los antecedentes, se realizó una revisión en las principales bases de datos; Redalyc, Pubmed, Dialnet, Google Académico, Scielo, etc. y en las revistas indexadas asociadas a la temática abordada. Además, se acogieron investigaciones y estudios desarrollados a nivel Internacional y Nacional; que se han publicado en los últimos diez años.

En el siguiente apartado se describirán las investigaciones y los estudios relacionados a la educación sexual, salud sexual y reproductiva y sexualidad. En éste, se podrán encontrar los objetivos y las principales conclusiones encontradas en cada una de ellas.

Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad en Colombia (David, 2020) es una investigación de marco histórico institucional que pretende analizar los principales alcances en los instrumentos internacionales de derechos humanos, el estado de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad. Esta revisión teórica, permitió la construcción de la siguiente conclusión; Es un logro la consagración legal de los derechos sexuales y reproductivos de la población femenina en situación de privación de libertad.

Por otra parte, una investigación sobre las conductas sexuales en jóvenes llamada; Screening for Chlamydia, Gonorrhoea, and High-Risk Sexual Behaviors in Utah's Juvenile Justice Population: Results and Implications for Practice (Clifton, 2018). El estudio tuvo como objetivo identificar las conductas sexuales de los adolescentes dentro del Sistema de Justicia Juvenil de Utah. Como conclusión principal se encontró que las correccionales tienen más probabilidad que la población en general de recibir una atención sanitaria inadecuada e inconstante, en donde se puede ver afectado el resultado de la detección y el tratamiento de las ITS, por lo tanto, las ITS son una problemática que se deben de abordar de manera prioritaria.

Es necesaria la intervención científica y académica en temas relacionados con la salud física y mental, que pretendan mediante la educación contrarrestar dicha problemática. Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia (Tiusaba, 2017); es un estudio realizado en el año 2017, en el cual se busca visibilizar la prevención como estrategia que supone la construcción de prácticas y modos que generen cambios en los ejercicios de poder sobre la vida. Además, tiene como objetivo un análisis histórico que permita una construcción y actualización discursiva. Se encontró que es necesario recontextualizar el vínculo que existe entre la sexualidad y la manifestación de los cuerpos, en tanto son sexualizados y generalizados por la estructura de la

educación tradicional del país. En tal sentido, se debe construir elementos teórico-prácticos que cuestionen las formas de gobierno y educación sexual.

El estudio desarrollado en el año 2017, La importancia de la investigación psicosocial de la salud sexual y reproductiva (Gómez, 2018), propone el análisis investigativo de la sexualidad humana y la reproducción como un campo para el desarrollo de varios programas de prevención, promoción y atención de la salud en la población vulnerable. El análisis permitió determinar que la tendencia hacia una psicopatología de tipo sexual y reproductiva se da por la falta de intervención médica y políticas públicas que promuevan el cumplimiento de los derechos de las mujeres en embarazo en situación de riesgo. Por último, se evidenció que la ansiedad y la depresión son factores que se manifiestan en las mujeres que son madres y se encuentran privadas de la libertad.

En el contexto latinoamericano, un estudio realizado en el año 2016; Prevalencia de antecedentes sexuales de riesgo en mujeres privadas de libertad. Análisis exploratorio de factores asociados a comportamientos de alto riesgo (Díaz, 2018). Busco describir la prevalencia de antecedentes de comportamientos sexuales de riesgo en reclusas de Concepción (Chile), a partir del estudio, se puede concluir que las mujeres con mayor prevalencia iniciaron su actividad sexual antes de los 16 años de edad, sin recibir ningún tipo de formación o educación relacionada la práctica de la sexualidad.

En otra investigación sobre el tema de la sexualidad; Salud sexual y reproductiva de las reclusas en cárceles peruanas (Baca, 2015). Se pretendió identificar las características sociodemográficas y de salud sexual y reproductiva de las mujeres reclusas en las cárceles de Lima-Perú. Las principales conclusiones afirman que; las mujeres participantes del estudio tenían falencias en el nivel educativo, eran amas de casa y la gran mayoría experimentaron abandono por sus parejas después de la reclusión, la mayoría usaba protección para evitar una infección de transmisión sexual (ITS) o un embarazo.

En el Contexto Internacional, la salud sexual es una problemática a nivel mundial, que requiere ser analizada y evaluada con el propósito de facilitar la orientación de metodologías de prevención e intervención. El estudio realizado por (Lopez, 2015), Conductas de riesgo y prevalencia de CHLAMUDIA TRACHOMATIS en presos según el tiempo de estancia en prisión busco monitorizar la prevalencia de la Chlamydia trachomatis para ayudar a reducir las tasas de infección en prisión, La presente investigación pudo concluir que la prevaecía global de CT es

superior en las personas que llevan menos de un año de permanencia en prisión, presentando más conductas de riesgo.

Infecciones de transmisión sexual en mujeres de un establecimiento penitenciario de Lima, Perú (Garaycochea, 2013). Tuvo como objetivo determinar la prevalencia de las infecciones de transmisión sexual en mujeres privadas de libertad de un establecimiento penitenciario. Se halló la siguiente conclusión; Los proyectos educativos enfocados en la salud sexual y reproductiva, deben ayudar a disminuir las conductas sexuales de riesgo, tanto dentro de la prisión como en el medio exterior, con el objetivo de evitar la transmisión de los reclusos a la población general, al cumplir estos sus condenas y reintegrarse a la comunidad.

Otro enfoque de la problemática de salud sexual, son las relaciones madre e hijo y los factores observables de esta población. La investigación nombrada; Crecimiento, desarrollo, integración social y prácticas de crianza en niños que viven con sus madres en prisión (Lejarraga, 2012). Tenía como objetivo evaluar el crecimiento y desarrollo de los niños que viven dentro de los centros penitenciarios. La investigación permite concluir que los niños presentan menor estatura, mayor índice de masa corporal. Además, presentan trastornos emocionales, a causa de la falta de conocimiento de pautas de crianza de las madres en situación de privación de libertad.

En una investigación denominada Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: Un reto para la salud pública (Hernández, 2010). Se tuvo como objetivo sistematizar la información disponible relacionada con la accesibilidad a los servicios de salud de la población privada en los centros penitenciarios de Colombia. Se puede concluir que, en el país se han desarrollado mecanismos y acciones para mejorar la salud pública del sistema penitenciario, sin embargo, es necesario garantizar el acceso de la población reclusa que es altamente vulnerable.

La revisión de antecedentes, facilitó la categorización de los principales aspectos investigativos, teóricos y prácticos que giran alrededor de las temáticas abordadas. Los estudios de educación sexual, salud sexual y reproductiva se caracterizan por identificar las problemáticas relacionadas a las enfermedades de transmisión sexual, la prevención de las relaciones sexuales sin protección y la promoción de la salud sexual, mediante estrategias educativas y formativas.

En un segundo momento, se expondrá el estado de arte de las investigaciones y estudios orientados a la percepción del cuerpo en prisión. Además, se determinan y explican los principales intereses investigativos que están alrededor de las problemáticas relacionadas a la experiencia

corporal en las relaciones sexuales. Asimismo, los programas y proyectos que promueven los procesos de resocialización y reintegración mediante la educación del cuerpo.

El disciplinamiento del cuerpo de las mujeres (Sojo, 2019). Es un estudio que tuvo como objetivo determinar las acciones que realizan las mujeres para controlar y construir su cuerpo. Así como, las razones por las que prefieren el disciplinamiento corporal. La cual permitió concluir que el disciplinamiento corporal se desarrolla mediante relaciones de poder. Entre ellas; madre e hijo, trabajador y empleador, entre otros. y que, principalmente, la actividad física es una forma de castigo, a causa de alguna conducta indebida; alejando a las mujeres de los beneficios de este tipo de prácticas, como; hábitos de vida saludable. Además, existen diversas ideas que se oponen a la naturaleza del cuerpo de las mujeres, etiquetándolas de maneras negativa, lo que interfiere en la autoestima y la autonomía corporal.

Mujeres en prisión en Colombia; desafíos para la política criminal desde un enfoque de género (Sánchez, 2018). Es una investigación bibliográfica que pretende recolectar datos sobre las personas privadas de la libertad en Colombia, integrando su perfil, los motivos por los que ingresan al sistema y el efecto del encarcelamiento. En está, se logró concluir que; es importante reconocer la historia, los perfiles y las necesidades de la población penitenciaria de mujeres en Colombia.

La investigación Beneficios y barreras identificadas por las presas que practican actividad física: Una revisión cualitativa de la literatura (Martínez, 2018) tuvo como propósito identificar las fortalezas y debilidades que perciben las mujeres encarceladas durante la práctica de actividades físico-deportivas que involucran la corporalidad. La conclusión propone que;

Los datos muestran cómo la práctica física les resulta beneficiosa tanto para su salud mental y física, como para sobrellevar y resistir la condena. A la vez, ciertos estudios revisados apuntan que las actividades físico-deportivas pueden ser beneficiosas para la futura inclusión social. (...) Los resultados constatan la necesidad de promover, mejorar y crear programas de actividad físico-deportivas pensados con y para las presas (Martínez, 2018, p. 47).

Un estudio realizo un proyecto de sexualidad en centros penitenciarios enfocado en adolescentes. El cual fue denominado; Gestión de las sexualidades en los sistemas penales: las adolescentes mujeres (Gallego, 2018). Este busco reflexionar sobre la gestión de las sexualidades

de las adolescentes mujeres tomando como punto de partida el Sistema Penal Juvenil Uruguayo. Se puede concluir que existen múltiples condiciones que orientan a las adolescentes vulneradas, a establecer de determinadas posturas sobre las que el sistema sexo-género cobra un papel central. Por lo tanto, se le atribuyen sentido al manejo y manifestación del cuerpo y sexualidad que las transforma de su condición, Asimismo, que produce desde visiones patriarcales y de dominio adulto céntrico desigualdades de género y edad.

La investigación realizada por (Hincapié, 2017), *El encierro del cuerpo: Lecturas entorno a la maternidad en prisión*. La cual se propuso analizar el entorno biopolítico elaborado por Michel Foucault y Giorgio Agamben con el propósito de realizar una lectura comparada de las experiencias de las mujeres en prisión. Las conclusiones indican que los cuerpos de las madres son sometidos a un distanciamiento que determina la construcción afectiva entre madre e hijo, lo que sugiere la restitución de los derechos de las madres y niños que se encuentran dentro del sistema penitenciario colombiano.

Un estudio denominado *Mujeres en prisión: Reinserción de la mano de los pisos de acogida* busco indagar sobre las consecuencias que tiene para las mujeres estar en prisión y exponer los elementos que posibilitan su reinserción en la sociedad. A partir de ello, se concluyó que la prisión es un espacio que busca solamente el castigo, impidiendo cualquier posibilidad de reinserción. Sin embargo, existen varios sectores académicos que facilitan mediante trabajos sensibles y corporales la reincorporación en la vida cotidiana y por ende, en la sociedad.

La investigación *Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya (España)* (Contreras, 2016). Tiene como objetivo determinar aquellas consecuencias que pueden acarrear la experiencia maternal en prisión. Como conclusión general se pudo comprender que las madres son objeto de una doble criminalización en la cárcel; enfrentan una presión por parte de las mismas internas y los funcionarios de la prisión en sus roles de madres. Además, que las cárceles no logran mitigar ni un poco el problema con sus políticas penitenciarias dirigidas hacia la reinserción social.

Para algunos autores el tema de la prisión permite definir los efectos físicos, cognitivos y psicológicos que pueden sufrir las mujeres que se encuentran en estos lugares. El estudio; *El encierro carcelario: impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas* (Calvo, 2014). Tenía como objetivo construir una reflexión ubicada en la sociología de las emociones para articular las relaciones entre contexto, mente y cuerpo, Se pudo concluir que; el panorama de la

prisión, clama por la introducción de cambios en el sistema de servicio sociales y penitenciarios, que logren la mejora en la calidad de vida para las mujeres en prisión y un llamado a los servicios sociales y al mundo asociativo, para que tomen conciencia de la precaria situación en que se encuentran las mujeres presas.

Las mujeres privadas de la libertad se enfrentan a la superación no solo de obstáculos sociales, culturales y económicos, sino también a obstáculos personales y emocionales. El estudio realizado por (Leon, 2013), *Mujeres en la cárcel el buen pastor de Bogotá: Derechos y su rol como madres*, busco describir los derechos que tienen las mujeres privadas de la libertad. A partir de ello, se encontraron las siguientes conclusiones; se evidencia un vínculo entre las madres y sus hijos, el hacinamiento es un factor de riesgo en este tipo de población, debido a que, las condiciones no son las adecuadas y el sistema no facilita un sistema de apoyo que permita promover su vida laboral y fortalecer su vida familiar.

La revisión analítica se sistematizo a partir de la temática y los alcances logrados. En esta, se encontró que existe un gran número de estudios e investigaciones que buscan identificar los comportamientos corporales de las mujeres dentro de la prisión. Sin embargo, se evidencia un vacío en el campo investigativo por parte del Área de la Educación Física relacionado con la corporeidad. No obstante, es fundamental integrar diferentes áreas; transversalizando el enfoque de intervención de programas y proyectos de investigación en el espacio penitenciario.

2 Justificación

Los educadores tienen una responsabilidad política, que implica el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y reflexivo frente a las problemáticas relacionadas a la sexualidad, en las que se encuentran inmersas las mujeres privadas de la libertad. Foucault, (1977) en su libro *Historia de la Sexualidad*, define la sexualidad como; “Un dispositivo de poder, soportado en un poder-saber y que va más allá de la prohibición, que lo convierte en una tecnología del sexo”.

También, Según la (OMS, 2018. párr.2)

La sexualidad se refiere a un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual.

En otras palabras, es el componente que permite al ser humano en muchas ocasiones poder ser y desempeñarse en sociedad. Sin embargo, si se practica con libertinaje e irresponsabilidad se puede transformar en un problema de salud pública. Es necesario tener claro que la sexualidad en el espacio penitenciario deja de ser una acción voluntaria y se convierte en un acto inconsciente que busca la obtención de beneficios alejados a la satisfacción personal (Méndez, 2019, p. 10). Para (Tiusaba, 2017, p. 89); “Abordar la educación sexual en la prisión es una oportunidad para analizar el gobierno de la vida”.

También, es importante considerar el rol de la academia en el medio penitenciario, ya que se trata de una población cautiva en un medio donde se requiere mayor énfasis en acciones de salud pública para promover la salud (Hernandez, 2010, p. 136).

En consecuencia, Según (Calonje, 2019, p. 56);

El Ministerio de la Protección Social colombiano entorno a las problemáticas de salud sexual en la población privada de la libertad, reconoce que no es reprimiendo

la sexualidad como se previene el sida sino justamente lo contrario; generando espacios para el ejercicio de una sexualidad plena y en libertad.

Para ello, se recomienda realizar programas de educación sexual estructurados adecuadamente, y dirigidos a permitir que las personas tengan acceso a conocer acerca de las infecciones de transmisión sexual y la manera de prevenirlas, que pretendan generar cambios positivos en los comportamientos sexuales en las mujeres privadas de la libertad (Lopez , 2010, p. 82). Con base a lo propuesto por los autores anteriormente mencionados, es importante abordar la sexualidad desde una mirada alejada de prejuicios sociales, culturales y religiosos, que permitan la libre exploración del cuerpo, en un espacio que limita toda posibilidad de experiencia sexual.

Para los procesos ejercidos por los centros penitenciarios es de suma importancia la implementación de metodologías de investigación e intervención que enfrenten las distintas problemáticas que emergen dentro de este espacio. Debido a que, como plantea (Soto, 2019, p. 416);

Los organismos en su desafío y labor diaria de educar y favorecer el desarrollo integral de las personas, ha obviado al cuerpo y muchas de sus posibilidades. Además, acceder a ella supone la inmovilización, la ocultación, la anulación y el silencio del primer y más directo instrumento de comunicación, expresión y relación con el mundo, nuestro cuerpo.

El único espacio que ha dejado la sociedad para ocuparse de los saberes que giran en torno a lo corporal, ha sido la disciplina de la Educación Física (EF) mediante programas formativos que favorecen los procesos de crecimiento personal de las personas privadas de la libertad. Entre ellos, los programas enfocados en el apoyo emocional por medio del cuerpo, que como propone Filella (2008); ‘‘Pueden resultar útiles para trabajar la autoestima y la seguridad de las mujeres y ayudarlas a crear lazos desde diferentes dimensiones’’. En este sentido, es necesaria la colaboración de agentes externos como profesorado, trabajadores sociales, educadores sociales, profesionales de la salud, etc. que tengan acceso a estos contextos, que generalmente suelen ser los más desfavorecidos (Ruiz, 2007, p. 559). También, es un mecanismo que permite prevenir de manera eficaz la violencia de género entre las mujeres privadas de la libertad (Delaplace, 2015, p.

25). Para los procesos de reintegración enfocados en la corporeidad, es necesario el acompañamiento de educadores físicos que aporten elementos teórico-prácticos pertinentes.

Esta mirada corporal de la experiencia en prisión posibilita que la vida de las mujeres privadas de la libertad adquiera nuevos significados a través del sentido que le dan a los ritos del espacio penitenciario, la apropiación del mismo espacio, el apoyo familiar y emocional recibido, la percepción de la sexualidad y maternidad (Hincapié, 2017, p. 29). Además, Según (Guamán, 2017, p. 62); ‘‘Las actividades corporales que fomentan el autoconcepto y el valor de sí mismo fortalecen la autoestima en la población privada de la libertad’’. Por lo tanto, se debe proyectar el crecimiento personal de las reclusas desde una intención pedagógica que permita la aprehensión de nuevas conductas y comportamientos que favorezcan a la reconstrucción de su corporeidad. De manera que, la corporeidad es el resultado de un proceso de encarnar el poder y también de resistencia; en donde se permite que las mujeres se narren como autoras de su destino y generen reflexión frente a la sociedad y sus mecanismos de control social (Hincapié, 2017).

La reintegración en la vida social de las mujeres privadas de la libertad debe estar permeada por un proceso de aprendizaje corporal y cognitivo de nuevas conductas.

De ahí, la importancia de la rehabilitación a través de la educación-reeducación, la formación laboral y preparación al trabajo coherente al mercado, el desarrollo de habilidades sociales y personales, y al tratamiento de sus problemas de salud física y mental (Bautista, 2016, p. 92).

Asimismo, (Carretero, 2018, p. 19) establece que existen numerosas tareas para los estudios futuros, que deberían indagar sobre cómo darle importancia a la corporeidad de las mujeres en prisión. De modo que, es allí donde el proyecto pretende que la Educación Física por medio sus metodologías y estrategias enfocadas en el aprendizaje corporal y crecimiento personal, puedan llegar a facilitar el fortalecimiento de las percepciones sobre la corporeidad y la sexualidad en las mujeres privadas de la libertad.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Comprender el significado que tiene la corporeidad en la educación sexual de mujeres privadas de la libertad.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores de la corporeidad que intervienen en la percepción de la sexualidad en las mujeres privadas de la libertad.
- Proponer el fortalecimiento en la percepción de la corporeidad por medio de actividades enfocadas a la educación sexual.

4 Marco teórico

El engranaje teórico del proyecto se constituye en categorías conceptuales, las cuales permiten entender de manera más clara; los elementos teóricos que componen la corporeidad en la educación sexual de las mujeres en prisión.

Primero, es importante hacer una introducción y contextualización a los conceptos teóricos que corresponden a los espacios penitenciarios, los modos del relacionamiento y los constructos de poder que existen dentro de la prisión. Para los filósofos griegos existió un problema emergente en torno a los modos de afrontar los crímenes, los tratamientos para los delincuentes y las sanciones que se aplican. Entre ellos; Hesíodo, Pitágoras, Heráclito, Protágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles pretendieron describir las dinámicas internas del delito y la prisión. En ese sentido, Los centros penitenciarios aparecen con la civilización y con las nuevas estructuraciones de la sociedad, en las que comenzó a surgir una intensa preocupación por anular el crimen por medio de la utilización de la prisión entendida como detención y no como castigo (Meritello, 2013, p. 8).

Garrido Guzmán afirma que en la Edad Media; “Las maneras restrictivas de la libertad se ejecutaron por medio de las cárceles, bajo el mando arbitrario de los príncipes o gobernantes y los modos de castigo se imponían en función al Status social”. En esta época, se consideraba que la forma más apropiada para la corrección era el castigo corporal adjudicado al nivel socio-económico de los individuos. Debido a que, las brechas religiosas y sociales existentes marcaban diferencias en los modos de entender el delito y la pena. Es decir que, los más privilegiados podían estar por encima de la ley y no recibir ningún tipo de castigo.

Asimismo, (Meritello, 2013, p. 4) sugiere que;

El encierro se caracterizaba como una medida preventiva, hasta tanto se ejecutarán los castigos aberrantes e inhumanos a los que se sometían a enfermos mentales, delincuentes de todo tipo, prostitutas, mendigos, ancianos y hasta niños. Así, aguardaban su pena amontonados en calabozos subterráneos y muchas veces en lugares que no estaban previstos para tal fin.

Por otra parte, en la modernidad la pena privativa de la libertad aparece como un castigo en sí misma y con el propósito de obtener la corrección del condenado (Enríquez, 2012, p. 16). Con respecto a esto, el Código Criminal Francés de 1971, establece que, en la prisión como una reducción de los delitos que eran sancionados con pena de muerte, se eliminaron las mutilaciones y otros modos que aún existían desde la fase vindicativa; surgieron tres modalidades de privación de libertad; el calabozo, la gene y la prisión.

(Foucault, 2000, p.20) define;

La conformación del sistema carcelario como una totalidad compleja que reúne a un tiempo “discursos y estructuras, normativas y proposiciones científicas, fenómenos sociales reales y utopías invencibles, programas para corregir a los delincuentes y mecanismos que establecen aún más la delincuencia.

De igual manera, el autor propone que la prisión es un espacio que puede favorecer la reincidencia de los delincuentes y la creación de un circuito delictivo en las personas privadas de la libertad. También, Peña Mateos explica que “la prisión es una zona de custodia y tormento, siendo un medio para la investigación del proceso criminal”.

Por último, (Bentham, 1989, p. 43) plantea que;

Es un establecimiento propuesto para guardar a los presos con más seguridad y economía y para operar al mismo tiempo en su reforma moral con medios nuevos de asegurar su buena conducta y de proveer a su subsistencia luego de su liberación.

En definitiva, la prisión es un dispositivo o instrumento de poder que busca sostener las prácticas sociales y culturales, que se encuentran permeadas por estructuras que rigen la conducta y el comportamiento del ser humano; en el vínculo y la interacción con los otros. Los derechos humanos son un término que determina el funcionamiento de la prisión, debido a que, hacen referencia a ciertos derechos y libertades que son fundamentales para la existencia humana. Estos se relacionan con el surgimiento de una necesidad por contrarrestar los abusos generalizados

durante el decenio de 1930, a partir de la culminación de la guerra mundial; abusos que se fundamentaban en el castigo, la reclusión, el trabajo forzado y la privación de la libertad.

Respecto a esto, (ONU, 2004, p. 117) menciona que;

Con excepción de aquellos derechos limitados o restringidos temporalmente por razones inherentes a la condición de privación de la libertad, las personas en reclusión deben gozar, sin distinción alguna, de los mismos derechos que tienen quienes viven en libertad, los cuales están consagrados en las declaraciones, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo tanto, (Delaplace, 2015, p. 33) y varios autores plantean que; “Por ninguna circunstancia las personas privadas de la libertad deben ser tratados de manera discriminatoria ya sea por su situación de reclusión, raza, religión, genero u orientación sexual”. Lo mencionado, ha causado que la reconfiguración de las finalidades de la pena de prisión en Colombia. Así, como las estrategias de reinserción social, resocialización y la reintegración social señaladas en la resolución del CIDH.

Sin embargo, (Huertas, 2014, p. 92) sugiere que;

La pena pretende únicamente tener un carácter vindicativo y retributivo, mediante la cual se le excluye de la sociedad al procesado y se promociona, de alguna manera, la vulneración de derechos fundamentales, aun cuando hayan sido reconocidos en diversos instrumentos internacionales.

En conclusión, a pesar de que la pena busca la reivindicación y reinserción social de los individuos, se desarrolla una exclusión y discriminación; que aborda elementos socio-culturales que involucran los derechos humanos. En tal sentido, estando presentes; estos deben ser vulnerados para dar cumplimiento a las funciones de la pena.

La primera categoría corresponde a la conceptualización de la corporeidad; Merleau Ponty, mediante *La antropología del cuerpo y modernidad*, establece el concepto de corporeidad como “Una experiencia corporal que integra dimensiones emocionales, sociales e históricas”. Así mismo

Zubiri plantea que; “*la corporeidad es la complejidad humana, es cuerpo físico, emocional, mental, cultural y principalmente, cuerpo social*”. En este sentido, la corporeidad son las posibilidades del cuerpo frente al progreso corporal, lo primero a tener en cuenta es el desarrollo humano y la capacidad a vivenciar como un componente relevante en la reestructuración humana para el medio en que vive, tanto cultural, social y político (Ramos, 2018, p. 18).

Para (Grasso, 2008, p. 45); pueden ser entendidos como elementos de la corporeidad;

Una carta escrita con nuestra letra, un reloj pulsera usado cotidianamente, el gesto de arquear una ceja que heredó un hijo, la frase de cariño que nos distingue, una foto o película con nuestra imagen, nos corporizan en el otro aún después de muertos.

De manera que, la corporeidad está determinada por la percepción individual del cuerpo y es desde allí, que el cuerpo se convierte en una construcción social y política. (Sastre, 2008, p. 7-8) Distingue algunas concepciones de cuerpo a partir de los pensadores occidentales: Para Platón; “el cuerpo es un vehículo del alma, en la medida en que el destino del alma no es el mundo corporal y sus valores, sino el mundo espiritual”. También en Aristóteles; “*La forma sustancial de un organismo vivo se llama psique o alma, el cuerpo es la materia viva e informada por la psique*”. De manera que, la concepción del cuerpo influye decisivamente en las relaciones e interacciones que establece el ser humano. Descartes propone una mirada dualista del cuerpo. Es decir, se crea una separación entre lo que se entiende por cuerpo (materia) y espíritu (alma). El cuerpo es entendido como un conjunto de estructuras orgánicas que le sirven de instrumento a la mente, se visualiza como un medio mecanicista de la experiencia humana (González , 2010, p. 176). Sin embargo, también se puede encontrar una concepción monoteísta, en la que no existe separación entre alma, espíritu y cuerpo, el cuerpo es considerado como una unidad indisoluble. Por otro lado, según Ponty; la definición de cuerpo se encuentra directamente relacionada con las conductas o tradiciones del hombre,

Es un vector que vincula al ser humano con todas las energías visibles e invisibles que recorren el mundo” (Merleau Ponty.). No obstante, el sujeto raramente tiene

una imagen correcta del cuerpo, lo transforma en un tejido plagado de referencias diversas.

En definitiva, la experiencia humana entendida como una realidad mediada por el cuerpo es interiorizada como corporeidad y depende de las posibilidades de interacción que tienen los individuos. Para (González, 2010, p. 177) “Nacemos con un cuerpo que se transforma, se adapta y, finalmente, conforma una corporeidad a través del movimiento, la acción y percepción sensorial”. Estos procesos se desarrollan a lo largo de la vida y se fortalecen mediante las relaciones que se constituyen en el medio social. Esta percepción del cuerpo permite incorporar una mirada motriz de los modos de expresión del ser humano, de los actos conscientes e inconscientes. Además, se comprende el movimiento y la motricidad como la dimensionalidad de la experiencia corporal.

Marcel Mauss plantea que; “Las técnicas corporales son las maneras en que el sistema social utiliza el cuerpo, de manera política, cultural”. Con el término corporal no necesariamente se refiere a los elementos materiales o extensivas que lo conforman, ni a las propiedades naturales de la física del cuerpo, sino más bien lo corporal es el espacio en que somos; por ello, desde lo corporal, “ se puede ver la naturaleza del hombre como organismo y, a la vez, como cuerpo sensitivo y animado” (Gallo, 2009, p. 236). También, Le Boulch sugiere que; “El movimiento no es una función eficaz y controlada, sino más bien una posibilidad de subjetividad”. La motricidad, por su lado facilita que la intencionalidad del ser humano se realice, trascienda y estructure los modos de relacionamiento consigo mismo, con los otros y con el mundo, a través de su corporeidad (González, 2010, p. 180). En consecuencia, cada persona construye a partir de la intuición sus modos de manifestación y expresión, sus movimientos; sus procesos afectivos, cognitivos y estéticos. Por lo que, es allí donde se integran los conceptos de esquema, imagen y expresión corporal como factores determinantes de la corporeidad del ser humano.

El esquema corporal es un término que se utiliza para determinar aquellas representaciones que se hacen del cuerpo humano (estructura interna y externa), definiendo las ideas que existen sobre él, sus partes o segmentos; posibilidades de movimiento y entre otros elementos que lo componen (Velasquez, 2019, p. 8). En otras palabras, es el resultado de la vivencia corporal, a partir de la cual los sujetos toman conciencia, y establecen relaciones con el medio, descubriendo

sus posibilidades. No obstante, el esquema corporal está relacionado con la interacción que tiene del sujeto pensante (el cuerpo humano de dicho sujeto) con el entorno natural y social que le rodea.

Para (Velasquez, 2019, p. 11)

En efecto, permite entender que cada persona humana es un ser complejo y completo, integrado por diferentes dimensiones (cuerpo, mente y emociones), las cuales no operan de manera independiente y desvinculada entre sí, sino, por el contrario, están interconectadas todo el tiempo, en cada momento y circunstancia de nuestra vida.

Además, vincula elementos como la conciencia corporal, la cual determina aspectos del desarrollo (Coordinación, espacialidad, percepción y equilibrio) y la representación corporal que interviene en los simbolismos culturales que surgen como construcciones colectivas de una realidad mediatizada por la sociedad.

Paul Schilder en 1935, menciona que “La imagen corporal es un factor decisivo en la acción humana y es parte constitutiva de la persona”. En este sentido, establece que no sólo es una estructura fisiológica sino también psicológica. De modo que, es un elemento que adquiere vital importancia porque forma parte de la identidad del ser humano. Bajo esta concepción el cuerpo es entendido como una unida biocultural, donde se unen procesos fisiológicos, psíquicos y culturales que establecen la conciencia de sí mismo y el reconocimiento de la existencia del otro (Velasquez, 2019, p. 9). Según (Ortiz, 2003, párr. 6); Dependiendo de la imagen corporal que construimos de nosotros mismos, nos hacemos en el mundo e interpretamos nuestra vida. Allí, es donde nuestra posibilidad sensorial; vista, oído, tacto, gusto, olfato y percepción cenestésica nos transforma y conforma como corporeidad. Sin embargo, Para Merleau Ponty, “El cuerpo es el lugar del límite, de lo individual, componente de diferenciación que se evidencia en la interacción social y cultural”. Finalmente, la imagen corporal puede ser percibida como una estructuración idealista del cuerpo, que se alimenta de las experiencias y vivencias que tiene el ser humano (Lemus, 2016, p. 4). Además, sirve como un reflejo para la construcción del pensamiento autónomo del propio cuerpo.

La expresión corporal para (Ortiz, 2003, párr.8), “Es el medio de relacionamiento que se da a través del cuerpo, el movimiento y el lenguaje”. Por lo tanto, el cuerpo es el medio de comunicación y relacionamiento con el mundo, la familia y la cultura. Es decir, es un modo de comunicación que se elabora con las vivencias. Gubbay y Kalmar (1990) mencionan que mediante; La expresión corporal el individuo evoluciona de manera psicosocial y emocional, forjando su personalidad a partir de las estructuras socioculturales que lo rodean. A partir de lo anterior, se puede interpretar que la expresión vincula al ser humano al mundo, a la realidad, al entorno y a la experiencia cotidiana de la cual hace parte activa. En este sentido, las representaciones mentales que se poseen y manifiestan a través del cuerpo, tienen una relación directa con lo que se dice, se siente y se hace (Laurido, 2017, p. 95). En conclusión, la expresión corporal facilita transmitir los sentimientos, actitudes y sensaciones, permite la aparición de los sujetos en las decisiones de la realidad social y cultural.

La segunda unidad conceptual, gira entorno a los elementos teóricos que surgen en la construcción de la educación y formación sexual. Está puede ser abordada como un derecho humano que corresponde a las perspectivas de genero emergentes en las relaciones humanas. Además, es un concepto que se encuentra consolidado a partir de la creación de espacios que pretenden atender a componentes como; la salud sexual y reproductiva.

La educación sexual la definen como un programa educativo que pretende mejorar conocimientos, actitudes y habilidades alrededor de elementos como: el género, la salud sexual y reproductiva, el placer, la violencia, la diversidad y las relaciones. Por lo que, es un espacio educativo que contribuye a la formación de la personalidad y de una sexualidad sana, libre y responsable. Asimismo, (Contreras, 2016, p. 43) plantea que; “Es un proceso que se da durante toda la vida. Debido a que, es mediado por las relaciones familiares y sociales desarrolladas en cada uno de los ámbitos de la existencia humana”. El autor sugiere que; la educación sexual fomenta la interiorización de valores relacionados con el papel de los hombres y las mujeres en una sociedad igualitaria y equitativa. Y aún más importante, motiva el cuidado del propio cuerpo y de los demás, construyendo actitudes positivas en torno a la sexualidad. Sin embargo, Para (Molina, 2011, p. 422); La educación sexual implica ir más allá de un abordaje de información, debe asumirse desde la perspectiva de la atención a la diversidad, del conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales. En este sentido, puede definirse como una parte fundamental en la formación de la persona, de su autoestima y de la integración a la vida social.

La OMS, menciona que la educación sexual “son vivencias que no todas las personas perciben igual, pero que tienen factores en común; biológicos, psicológicos, sociales, políticos y éticos”. Podemos decir que es un proceso transversal que tiene como finalidad la integración saludable de la sexualidad en la vida cotidiana. La UNESCO establece los enfoques en la educación de la sexualidad; Moralista (reglamentada), Biológica (funcionalista), Afectiva, (erótica), Preventiva (patológica), Ciudadana (integrador). En consecuencia, la educación sexual hace referencia a la adquisición de conocimientos cognitivos y afectivos, que permitan la apropiación de prácticas relevantes en la salud sexual de los individuos (Sabina, 2016, p. 15).

Una de sus principales funciones es contrarrestar los efectos de las enfermedades de transmisión sexual. Las cuales pueden surgir en personas sexualmente activas por factores como; desinformación, actividad sexual temprana, drogadicción, desigualdad social y de género.

Las ITS más comunes son gonorrea, sífilis, virus del papiloma humano (VPH), virus del herpes simple (VHS) y tricomonosis. El sida es ocasionado por el retrovirus VIH (virus de Inmunodeficiencia Humano), contagiado por medios de transmisión sexual y transfusión sanguínea, que se presenta en varias fases y lleva a la muerte (Chacón, 2009, p. 5).

Es importante señalar sus mecanismos de transmisión; las transfusiones sanguíneas, trasplantes, transmisión sexual y materna fetal. No obstante, se caracteriza por estar relacionado directamente con la sexualidad.

Según (Barragán, 2000, p. 18); “La educación sexual es una propuesta desde una mirada de género, que busca enfrentar las relaciones de poder, la división social y la destrucción de espacios excluyentes en función del género y la sexualidad”. De manera que, la sexualidad es un medio vinculador de las relaciones políticas, culturales y sociales que se les presentan a los individuos como modos de control y opresión. Michael Foucault visibilizó el aspecto histórico, social y diferente de la sexualidad, en tanto es una experiencia particular, experiencia entendida como una correlación entre cultura, dominios de saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad (Foucault, 2008). En definitiva, es un proceso que enmarca la vinculación de formación en diversidad, con respecto a las diferencias culturales, políticas y sociales.

(Zemaitis, 2016, p. 21) Plantea que; “La sexualidad es un producto social complejo, que vincula estructuras sociales, políticas y económicas”. Esto supone una construcción individual de la sexualidad que es incorporada por una cultura en concreto y se compone de las potencialidades biológicas.

De esta forma, según (Rojas, 2017, p. 19)

Sí consideramos que la sexualidad es un concepto que incluye las relaciones personales entre géneros, las formas de organización social; normativas o la regulación social de la reproducción, entenderemos la importancia de analizar las implicaciones del concepto de género para la educación sexual.

Además, De acuerdo con Marks & Fraley (2005), Los comportamientos frente a las manifestaciones sexuales pueden estar influenciados por las normas de una cultura, pensamientos personales sobre la actividad sexual y la percepción de ciertas conductas que expresan la dimensión sexual'. *Por último*, Para (OMS, 2018, párr. 3), “La sexualidad es un aspecto central del ser humano, que abarca el sexo, las identidades, la orientación sexual y los papeles de género”. Está se expresa y se manifiesta a través de pensamientos, fantasías, deseos, valores, prácticas y relaciones interpersonales (Thimeos, 2013, p. 27). No obstante, se debe hacer una distinción entre sus elementos, el sexo designa caracteres físicos, anatómicos y genitales de carácter biológico. Mientras que, el género alude a las características culturales definidas por cada sociedad como masculinas y femeninas (Barragán, 2000, p. 24). De acuerdo con Thuren (1993), el sistema sexo géneros sugiere visibilizar tres elementos principales que son poder, trabajo y expresión de los sentimientos. Esto implica, un análisis crítico de las relaciones; su legitimidad y sus formas. Análisis que depende de la elaboración subjetiva y autónoma de la propia sexualidad, lo que puede diferirse como identidad.

Es fundamental la construcción de la identidad basada en la sexualidad, vinculando las estructurales mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Es decir, que los modos de integración afectiva o erótica, de obtención de placer corporal, la relación que se establece con el propio cuerpo, la intimidad, la experiencia lúdica constituyen sujetos propios de una identidad sexual. (Zemaitis, 2016, p. 22) Menciona que; “tiene que ver con el propio reconocimiento y

construcción de la auto adscripción identitaria, con relación al deseo sexual, al género y los vínculos con los otros”. Asimismo, se debe señalar una diferencia en los conceptos muy importante que permite tener mayor claridad entre las identidades sexuales y las identidades de género. Mientras que, las primeras se construyen por medio de las experiencias sexuales que tienen las personas (con personas del mismo sexo, de ambos sexos o de otro sexo), las segundas se refieren a la clasificación, que a través de la historia se ha hecho y que permite socialmente hablar sobre lo femenino y lo masculino.

Lo anterior, permite descifrar que las identidades sexuales operan como dispositivos que orientan las prácticas corporales y las interacciones dadas entre los individuos. De modo que, estas se encuentran determinadas por las orientaciones sexuales. Kinsey, Storms (1980) afirma que la orientación sexual es definida en función de las fantasías eróticas que presenta el individuo, y propuso cuatro categorías: la heterosexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad y la asexualidad. Para concluir, el concepto de orientación sexual ha sido reconocido como derecho humano inalienable, incorporando algunas referencias al respeto por las prácticas sexuales y reproductivas, la libertad y la autonomía; permitiendo que cada persona pueda decidir y determinar su vida sexual.

5 Metodología

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo y pertenece a una propuesta de diseño Etnográfico; El cual pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades (Patton, 2002; Mcleod; Thomson, 2009). En tal sentido, la etnografía para Creswell (2009) implica la descripción e interpretación profunda de un sistema social. Este diseño se fundamenta en la observación de elementos culturales, que intervienen en las dinámicas de comunidades determinadas. Asimismo, a partir de la clasificación propuesta por Creswell (2005) el proyecto tendrá un énfasis realista y crítico. Es decir, Los datos se recolectarán mediante instrumentos estructurados y semiestructurados, que buscan estudiar los conceptos vinculados con cuestiones sociales y grupos marginados, tales como; la población privada de la libertad. En esta, se quiere mediante actividades físicas y cognitivas enriquecer el proceso investigativo en el espacio penitenciario. Además (González, 2011, p. 5) establece que los trabajos de investigación orientados a la educación sexual a través de actividades físico-recreativas deben implementar diferentes métodos.

Sin embargo, dadas las circunstancias del año 2020 la propuesta se enmarca en un Proyecto de desarrollo (Res.025, USBMed) el cual tiene como objetivo presentar las características formales y conceptuales de una problemática y la elaboración de una respectiva propuesta de solución. Asimismo, facilita el desarrollo de competencias como la indagación metódica, la apropiación del conocimiento y la autoformación. Para ello, se crea el programa “Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión” que está dividido en cuatro fases; en las cuales los instrumentos utilizados son estructurados y desarrollados de manera coherente al proceso de investigación.

La primera parte mediante las actividades de reconocimiento de los conceptos y la encuesta semiestructurada permite determinar aquellos factores que intervienen de forma positiva o negativa y que están relacionados con el accionar del proyecto. Luego, la segunda parte es la recolección de la información, la cual a partir de diferentes grupos focales y ambientes de aprendizaje facilita observar información pertinente frente a la percepción de la sexualidad en prisión. Además, el cuestionario facilita valorar la aprehensión y apropiación de los conceptos trabajados. La tercera parte es denominada intervención, está se encuentra compuesta por tres unidades temáticas; orientadas a la corporeidad, la cual es mediatizada por los conceptos de Esquema, Imagen y Expresión Corporal. En esta, se realizan actividades lúdico-recreativas con el propósito de

fortalecer la percepción de la corporeidad en las mujeres privadas de la libertad. Para terminar, el programa pretende otorgar a diferentes sectores y profesionales que trabajan en torno a la población penitenciaria; una propuesta completa direccionada al trabajo corporal como una herramienta fundamental en la educación y formación sexual de las mujeres privadas de la libertad.

6 Resultados

Programa: Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión.

Anexo PDF.

El presente programa es una propuesta desarrollada en la Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Educación. Como una alternativa para el trabajo de grado del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte, esta propuesta surgió a partir de la participación y experiencia en el Grupo de Investigación; Manifestaciones Estéticas del Tiempo en Prisión. Desde ahí, se lograron observar diferentes necesidades y problemáticas alrededor de la población femenina, específicamente, las relacionadas a las manifestaciones corporales y sexuales que eran ocultadas, vulneradas o que significan un factor de riesgo frente a la integridad de las mujeres privadas de la libertad.

En este sentido, se plantea la realización de un proceso educativo y formativo, mediante el aprendizaje de hábitos saludables que fortalezcan la percepción o la mirada que tienen las mujeres de su corporeidad y sexualidad. En un comienzo, se pretendía ejecutar el programa enmarcándose en los procesos de resocialización y reintegración desarrollados en la Cárcel El Pedregal, en la ciudad de Medellín. Sin embargo, las circunstancias presentadas en el año 2020, por el confinamiento generado en la pandemia COVID-19, no permitieron la implementación de esta propuesta, orientándola a una construcción proyectiva. Es decir, la elaboración de un libro que contiene la propuesta detallada y descriptiva de los elementos teóricos y prácticos que aborda el programa “Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión”.

7 Conclusiones

La corporeidad y sexualidad; en los espacios como la prisión se convierten en el medio por el cual se ejerce el control y opresión sobre las personas privadas de la libertad. Debido a que, es a partir de estos dos elementos que los sujetos se autorealizan a pesar de las limitaciones y prohibiciones establecidas en este espacio, entorno a las manifestaciones corporales y sexuales de las mujeres privadas de la libertad.

Nuevos espacios de investigación e intervención; Este proceso investigativo permite abrir nuevos espacios de intervención para los docentes del área de Educación Física y Deporte. Puesto que, es una población que naturalmente es abordada por profesionales relacionados al área de la salud, el derecho y la psicología. Además, facilita implementar procesos de enseñanza-aprendizaje mediados por estrategias lúdico-recreativas en contextos alejados a la escuela.

Expectativas de intervención; esperamos que el programa Corporeidad: Una expresión de la sexualidad en prisión pueda ser ejecutado por diferentes profesionales que estén vinculados a los procesos de resocialización y reintegración de las mujeres privadas de la libertad. Por lo tanto, se debe implementar cada uno de elementos del programa, los cuales están claramente fundamentados y explicados, la cartilla contiene material didáctico como; actividades, videos, audios, imágenes, libros, entre otros, que fortalecen la percepción de la corporeidad y sexualidad de la población femenina.

Referencias

- Baca, N. (2015). Salud sexual y reproductiva de las reclusas en cárceles. *Rev. Peru. Obstet. Enferm*, 11(2), 2-14. Obtenido de <https://n9.cl/p4d9m>
- Barragán, F. (2000). *Sexualidad, educación sexual y género*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia. Obtenido de <https://n9.cl/3tkid>
- Bautista, F. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de Población*, 22(87), 64-101. Obtenido de <https://bit.ly/31cGy9L>
- Calonje, E. (2019). Virus de inmunodeficiencia humana: un desafío en las cárceles en Colombia. *Revista Salud Bosque*, 8(2), 49-61. Obtenido de <https://bit.ly/31bP1tI>
- Calvo, E. (2014). Imprisonment. Impact in the emotions and bodies of incarcerated women. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404. Obtenido de <https://n9.cl/mcbb>
- Carretero, J. (2018). Sexualidad de los internos en el centro penitenciario. *Facultad Ciencias de la Salud*, 4-20. Obtenido de <https://n9.cl/x845>
- Catri, F. (2016). Revisión narrativa de la asexualidad en la especie humana como una orientación sexual. *Apuntes de Psicología*. Obtenido de <https://bit.ly/3444AFV>
- Chacón, T. (2009). ITS Y SIDA en adolescentes: descripción, prevención y marco legal. *Medicina Legal Costa Rica*, 26(2), 4-20. Obtenido de <https://n9.cl/ajsg>
- Clifton, J. (2018). Screening for Chlamydia, Gonorrhea, and High-Risk Sexual Behaviors in Utah's Juvenile Justice Population: Results and Implications for Practice. *Journal Of Pediatric Health Care*, 32(4), 374-380. Obtenido de <https://n9.cl/b91g>
- Contreras, P. (2016). Maternidad tras las rejas: Una aproximación a la realidad de las mujeres en las cárceles de Catalunya. *Revista Umbral*, (11), 39-58. Obtenido de <https://bit.ly/3k8l0Cs>
- David, C. (2020). Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad en Colombia. *Revista Nuevas Visiones del Derecho*, 1(1), 12-33. Obtenido de <https://bit.ly/3j9eNot>
- Delaplace, D. (2015). *Derechos humanos, mujeres y reclusión*. Ciudad de Mexico: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 4. Obtenido de <https://n9.cl/560ki>
- Diaz, C. (2018). Prevalencia de antecedentes sexuales de riesgo en mujeres privadas de libertad. analisis exploratorio de factores asociados a comportamiento de alto riesgo. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecologia*, 69(1), 42-52. Obtenido de <https://n9.cl/jjwu9>

- Diseño del proceso de investigación cualitativa. (s.f.). En *El proceso de investigación cualitativa*.
- Enríquez, H. (2012). LA PRISIÓN Reseña Histórica y Conceptual. *División de Derecho, Política y Gobierno*, 1(2), 11-28. Obtenido de <https://n9.cl/vxlvnm>
- Framework. (s.f.). *Comprehensive Sexuality Education (CSE)*. London: IPPF. Obtenido de <https://bit.ly/2H8mJcs>
- Gallego, L. (2018). Gestión de las sexualidades en los sistemas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 16(1), 413-426. Obtenido de <https://n9.cl/rxpz>
- Gallo, L. E. (2009). El cuerpo en la Educación da qué pensar: Perspectivas hacia una educación corporal. *Estudio Pedagógicos*, 35(2), 231-242. Obtenido de <https://n9.cl/t7m53>
- Garaycochea, M. (2013). Infecciones de transmisión sexual en mujeres. *Med Exp Salud Publica*, 30(3), 423-427. Obtenido de <https://bit.ly/37eltiP>
- Gómez, E. (2018). Importancia de la investigación psicosocial de la salud sexual y reproductiva. *Revista Colombia de Ciencias Sociales*, 9 (1), 19-24. Obtenido de <https://n9.cl/5cr9>
- Gómez, S. (2016). *Mujeres en prisión: Reinserción de la mano de los piso de acogida*. Universidad del País Vasco. Obtenido de <https://n9.cl/ee6p>
- González, S. (2011). Actividades físico recreativas para contribuir a la educación sexual en los adolescentes. *Ciencia e innovación tecnológica en el deporte*, 2-6. Obtenido de <https://bit.ly/3lSPatX>
- González, A. (2010). Educación Física Desde La Corporeidad Y La Motricidad. *Revista hacia la promoción de la Salud*, 15(2), 173 - 187. Obtenido de <https://bit.ly/35b7gRs>
- Grasso, A. (2008). La palabra corporeidad en el diccionario de Educación Física. *PORTALDEPORTIVO Deporte, Ciencia y Actividad Física*, 42-61. Obtenido de <https://bit.ly/352Q005>
- Guamán, A. (2017). La satisfacción sexual y el autoestima en mujeres privadas de la libertad. *Psicología Clinica*, 15-78. Obtenido de <https://bit.ly/3j47gYh>
- Hernandez, J. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población. *Rev. Facultad Nacional de Salud Pública*, 28(2), 132-140. Obtenido de <https://bit.ly/346huDj>
- Hernández, J. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 28(2), 132-140. Obtenido de <https://bit.ly/2H4a36M>
- Hincapié, A. (2017). El encierro del cuerpo: lecturas en torno a la maternidad en la prisión. *CES Psicología*, 26-39. Obtenido de <https://n9.cl/5mjtp>

- Huertas, O. (2014). Derechos Humanos en la Prisión en Colombia. *Diálogos de Saberes*, (40), 79-94. Obtenido de <https://bit.ly/377Pq4i>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2020). *Informe estadístico población privada de la libertad - inpec*. Medellín: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Estadística. Obtenido de <https://n9.cl/ip67>
- Laurido, H. (2017). La expresión corporal, como medio de comunicación educacional. *INNOVA Research Journal*, 2(8.1), 92 - 98. Obtenido de <https://bit.ly/345pcNQ>
- Lejarraga, H. (2012). Crecimiento, desarrollo, integración social y prácticas de crianza en niños que viven con sus madres en prisión. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 109(6), 2-6. Obtenido de <https://bit.ly/2H5hXwl>
- Lemus, N. (2016). Re-conceptualización del constructo de imagen corporal desde una perspectiva multidisciplinar. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 192(781), 192 - 781. Obtenido de <https://bit.ly/343QjZL>
- Leon, E. (2013). *Mujeres en la carcel el buen pastor de bogota: derechos y su rol como madres*. Facultad de Ciencias Humanas. Obtenido de <https://n9.cl/aydsi>
- Lopez, E. (2015). Risk behaviours and Chlamydia trachomatis prevalence in prisoners by length of stay in prison. *Revista Medicina Clinica*, 143(10), 440-443. Obtenido de <https://bit.ly/342RoRj>
- Lopez, N. (2010). Prevalencia y determinantes de las infecciones vaginales en las mujeres recluidas en una cárcel colombiana. *Revista chilea de Obstetricia y Ginecología*, 74(2), 77-82. Obtenido de <https://bit.ly/2SZIDkL>
- Martínez, N. (2018). Beneficios y barreras identificadas por las presas que practican actividad física: Una revisión cualitativa. *FEADEF*, 34, 44-50. Obtenido de <https://bit.ly/37g6DIK>
- Mauserberger, M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente. *Universidad Nacional De Colombia*, 1(18), 10 - 22. Obtenido de <https://bit.ly/2H8xvQa>
- Méndez, M. (2019). *La Sexualidad en el Ámbito Penitenciario*. Universitat de les Illes Balears. Obtenido de <https://n9.cl/0p00>
- Meritello, A. (2013). Las Cárceles y sus orígenes. *Pensamiento Penal*, 1-16. Obtenido de <https://bit.ly/31VVqB4>

- Molina, D. (2011). Significado de la educación sexual en un contexto de diversidad. *Electronic Journal Of Research in Educational Psychology*, 9(1), 415- 444. Obtenido de <https://bit.ly/37d4CgD>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *La salud sexual y su relación con salud reproductiva*. Departamento de Salud Reproductiva e Investigaciones Conexas. Obtenido de <https://bit.ly/3j2oeWL>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). *Infecciones de transmisión sexual*. Organización Mundial de la Salud - Centro de Prensa. Obtenido de <https://n9.cl/rah3>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2004). *Los Derechos Humanos y Las Prisiones*. ONU. Obtenido de <https://bit.ly/2SZ6OA3>
- Ortiz, J. (2003). Desde la corporeidad a la cultura. *EFdeportes*. (62). Obtenido de <https://www.efdeportes.com/efd62/corpo.htm>
- Peterson, Z. (2018). Las mujeres, la cárcel y el sexo. *Mujeres y confinamiento en instituciones totales*, 3, 92-105. Obtenido de <https://www.unilim.fr/trahs/747&file=1>
- Raimundo, A. (2017). Una lectura del punto de vista de Foucault acerca del poder y la prisión. *Konvergencias, Filosofía y Culturas en Diálogo*. Obtenido de <http://konvergencias.net/raimundo24.pdf>
- Ramos, R. (2018). La corporeidad como exponente de lo que somos. *Universidad Pedagógica Nacional*, 1-64. Obtenido de <https://n9.cl/zpye>
- Rojas, A. (2017). Instrumentos de Medida de Actitudes hacia la Sexualidad: Una revisión Bibliográfica. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 1(43), 17-32. Obtenido de <https://n9.cl/afxc8>
- Rosas, N. (2013). Experiencias corporales en mujeres. *Universidad Pedagógica Nacional*, 17- 76. Obtenido de <https://n9.cl/wnijv>
- Ruiz, I. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 547-561. Obtenido de <https://bit.ly/31uS5BB>
- Sabina, F. (2016). Educación sexual integral: aportes desde el trabajo social. *Universidad Nacional de Cuyo*, 12-30. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/85001127.pdf>
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed., Vol. 6). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://n9.cl/65f>

-
- Sánchez, A. L. (2018). *Mujeres y prisión en Colombia*. CIDE. Obtenido de <https://bit.ly/2FDzUBU>
- Sastre, A. (2008). Entorno al concepto de cuerpo desde algunos pensadores occidentales. *Hallazgos*, (9), 119-131. Obtenido de <https://bit.ly/37bhtQa>
- Sojo, B. L. (2019). Disciplinamiento del cuerpo de las Mujeres. *Ciencias Sociales*, 164(3), 181-194. Obtenido de <https://n9.cl/5v8x>
- Soto, C. (2019). Cuerpo, corporeidad y educación. *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF)*, 35, 413-421. Obtenido de <https://bit.ly/3nVZ4Ni>
- Thimeos, J. (2013). Educación sexual preventiva en Adolescentes. *Contextos*, (29), 25-42. Obtenido de <https://bit.ly/3dFoeww>
- Tiusaba, A. (2017). *Prevenir y educar: sobre la historia de la educación sexual en Colombia*, Bogotá: Praxis & Saber, 8(17). Obtenido de <https://n9.cl/xjby>
- Vargas, W. (2018). Particularidades del sistema penitenciario en Colombia: historia y realidad. *Revista Científico- Metodológica*(67), 2-6. Obtenido de <https://bit.ly/2H8xyez>
- Velasquez, Y. (2019). Esquema corpora: aspecto teórico que define su importancia. *Cayetano Heredia- Facultad de Educación*, 4- 26. Obtenido de <https://bit.ly/346iKq1>
- Zemaitis, S. (2016). Pedagogías de la Sexualidad. *Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*, 17-30. Obtenido de <https://bit.ly/3lSQ9u9>

Anexos

Anexo 1. Encuesta

ENCUESTA EDUSEXUAL/CORP					
<i>Descripción para su realización:</i> La siguiente encuesta está dividida en tres apartados, el primero indaga sobre información básica personal. El segundo, sobre datos relacionados con la sexualidad. Y el ultimado apartado está orientado hacia la corporeidad. El formato está constituido por 20 ítems. Entre ellos, hay preguntas de tipo cerradas y abiertas. Para su desarrollo; se debe marcar con una X la opción a elegir. El tiempo disponible son 40 minutos; individual con acompañamiento constante de los encuestadores.					
<i>Procesamiento de datos:</i> Los datos personales recolectados serán procesados con discreción y respetando lo pactado con anterioridad en el consentimiento informado.					
Información personal					
1. Nombre*					
2. Edad*		3. Genero*	M	F	
4. Núcleo Familiar*	Biparental	Monoparental	Extensa	Otro*	
5. Hijos/ personas a cargo*	Si	No	Cuantos*		
6. Estrato Socio-económico*	0/1	2/3	4/5	6	
7. Nivel Académico*	Bachiller	Técnico	Profesional	Otro*	
8. Estado civil*	Soltero	Casado	Divorciado	Otro*	
9. Profesión/empleo*					
10. Características personales*(opcional)					
Factores: Sexualidad					
1. Actividad sexual*	Baja	Media	Alta		
2. Métodos de planificación sexual*	Si	No	Cual*		
3. Visita conyugal*(frecuencia/cada)	1 mes	2 meses	3 meses	Más	
4. Edad de primera relación sexual*(opcional)		10-15 años	15-20 años	20 +	
5. Orientación sexual* (opcional)	Bisexual	Homosexual	Heterosexual	Otro*	
6. Agresión sexual*	Si	No	Tipo*		
Factores: Corporeidad					
1. Mencione sus capacidades y habilidades*		Físicas*		Mentales*	
2. Hobbies/pasatiempos*		Deporte/Danza	Arte/Música	Ninguno	Otro*
3. Tipo de comunicación preferida*		Oral	Escrita	Otro*	

4. Describa su personalidad*	
-------------------------------------	--

Anexo 2. Cuestionario.

CUESTIONARIO EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SEXUAL	
<p>La educación sexual es una estrategia mundial que pretende contrarrestar los efectos del crecimiento de las enfermedades de transmisión sexual. Para ello, se busca desarrollar procesos de aprendizaje que empoderen a los sujetos de su cuerpo y su sexualidad, fortaleciendo aquellas relaciones que juegan un papel fundamental en la salud sexual de todos los seres humanos.</p> <p>La salud sexual <i>es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia". (World Health Organization)</i></p>	
El cuestionario cuenta con una introducción previa y consta de ocho preguntas que exponen los componentes de la educación sexual mundial.	
1	Que entiende usted por Educación Sexual?
2	Cuáles son los principales métodos anticonceptivos que conoce? Nómbralos.
3	Considera usted que, planificar con pastillas o inyecciones es suficiente para la prevención de enfermedades de transmisión sexual? Si, No. Porque?
4	Crees que es importante reconocer tu propio cuerpo, para poder tener una vida sexual saludable? Si, No. Porque?
5	<i>El comportamiento sexual humano se dirige a la satisfacción de pulsiones sexuales (libido), a la obtención de placer y a una necesidad de relación íntima. Considera que, su sexualidad es oprimida mediante el control de sus comportamientos y manifestaciones sexuales? Si, No. Porque?</i>
6	Conoce usted la diferencia entre el ciclo ovárico y ciclo menstrual? Si, No. Menciones algunas de sus diferencias.
7	Las relaciones sexuales intervienen en el autoconcepto y la autoestima de las personas? Describa si cree o no importante tener una relación sexual estable?
8	A partir del siguiente texto "Conociendo Mi cuerpo", describe; ¿Quién Eres Tú?

Para hablar del cuerpo se debe empezar por una base; La igualdad dentro de la diversidad, si bien todos los seres humanos tenemos diferencias no sólo físicas; sino también, de afiliación, comportamiento y demás, yéndonos a lo más primitivo y básico del mismo ser, seremos entonces iguales, con las mismas necesidades básicas, alimento, seguridad, afecto, etc. Sin importar como te identifiques dentro de tu sociedad, seremos humanos.

El cuerpo, más allá del simple organismo vivo que permite la existencia misma, es el que nos ayuda a exteriorizar y materializar deseos y sentimientos, el que nos facilita encontrar nuestra propia identidad frente al mundo. Esta herramienta, por ende, nos exige a su vez, cuidado, amor propio, respeto y sobre todo comprensión; pero ¿Comprensión de qué? de sus cambios, de sus mil y unas formas de materialización y expresión. Así entonces, mi cuerpo no debe cumplir estándares establecidos por una "moda", ni mucho menos ir de acuerdo con las exigencias de otro. Mi cuerpo, como ese más íntimo y querido tesoro, sólo irá conforme a mis pensamientos, a mi identidad y a mi respeto. No debo avergonzarme de él, pues es él, nada más ni nada menos que el resultado de lo que yo he hecho del mismo, me representa y me permite ser.

En este sentido, es fundamental la conciencia del otro, así como mi cuerpo me representa y me permite ser, el cuerpo es el vehículo mediante el cual los demás se presentan ante la sociedad, por ende, merecen el mismo respeto que yo tengo por mi propio ser. Ningún cuerpo es mejor o peor que otro, superior o inferior. Sólo son diferentes sus materializaciones y expresiones, cada uno cuenta con la autonomía de decidir cómo se identifica y presenta al mundo con todos aquellos matices que esto genera. Alto, bajo, flaco, gordo, rubio, negro, son sólo capas físicas de lo que en realidad representa el cuerpo, más allá de lo aparentemente evidente, se encuentra la esencia, lo que realmente SOY.